



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA

**PROPUESTA LOGÍSTICA PARA EFICIENTAR EL TIEMPO
DE ENTREGA DE EXPEDIENTES AL AREA DE FONDO**

INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

Que para obtener el título de
Ingeniera Mecánica Electricista

Área Industrial

P R E S E N T A

Lissett Velasco Terrazas

ASESOR DE INFORME

Ing. Leandro Padilla Arroyo



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017

Contenido

INTRODUCCION	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
NECESIDAD A CUBRIR.....	6
METODOLOGÍA	7
CAPITULO I	9
ANTECEDENTES.....	9
HISTORIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN MEXICO	9
ORGANIGRAMA GENERAL DEL IMPI.....	11
CAPITULO II	13
ESTADO INICIAL DEL PROBLEMA	13
CAPITULO III	17
ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN	17
CAPITULO IV	20
RESULTADOS	20
BIBLIOGRAFIA	22
ANEXOS	23

PROPUESTA LOGÍSTICA PARA EFICIENTAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES AL AREA DE FONDO

INTRODUCCION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el presente trabajo se propone dar una solución clara y concisa al problema de erradicar la pérdida del tiempo de entrega de los expedientes de solicitudes de patente al personal técnico especializado (examinadores de examen de fondo) de las distintas coordinaciones departamentales de examen de fondo de patentes, así como el asegurar que en la entrega de dichos expedientes no haya pérdida o extravío de los mismos.

Podemos afirmar sin temor a sufrir equivocación alguna, que la administración es una de las artes humanas más antiguas realizadas de manera consciente y racional, ya que desde los albores de las civilizaciones más remotas, el hombre tuvo la necesidad de aprender a coordinar y conducir de forma ecuánime los recursos ancestrales que le proporcionaba la naturaleza para poder subsistir y posteriormente coexistir con sus semejantes. Es decir, comenzó por aplicar los primeros recursos más valiosos de los que disponía: su razonamiento e intelecto

Hablar de la administración de una manera muy general, es una tarea compleja en la que no serían suficientes decenas de párrafos en un trabajo como éste, ya que debería de hacerse desde muchos puntos de vista teniendo que recurrir al análisis de actos y conceptos económicos tan básicos como el de necesidad, satisfacción, recursos, producción, manufactura, trabajo, emprendimiento, industria, etc... Sin embargo, sí es importante y obligatorio definir al menos tal disciplina tan relevante, imprescindible y universal en términos claros y concisos como "la coordinación y conducción racional de los recursos disponibles de un grupo social (empresa, organización o institución) para el logro de los objetivos (qué producir o generar,

cuánto producir, cómo producir y para quién producir ante la escases de recursos) con la máxima efectividad".

Como es sabido, las necesidades del hombre son ilimitadas y sus recursos son limitados: he ahí la importancia de la facultad y fuerza del arte para "saber administrar" racionalmente éstos recursos (hacer más con menos).

El desarrollo de la administración no ha sido tarea simple a través del tiempo y su evolución se ha ido dando según las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas del hombre en sociedad a lo largo de la civilización humana.

Un "parte aguas" de singular importancia que dio origen a un avance significativo en la administración de la producción o generación de servicios fue sin duda, la revolución industrial, la cual propició un incremento en la producción, lo cual obligó a un estudio más especializado para analizar y evaluar todos los factores que intervienen en la interacción indispensable del hombre en el proceso productivo (condiciones atmosféricas naturales o artificiales: temperatura, humedad, ventilación, iluminación; piso; instalaciones; distancias; rutas; medios de suministro y traslado; recursos tecnológicos, cantidad; operarios; maquinaria; etc...) Éste estudio detallado llevó a grandes estadistas como Frederick Winslow Taylor a estudiar y analizar a fondo entre otras cosas, parte de éstos factores para diseñar una forma de trabajo que lo hiciera más efectivo y eficaz, lo cual desembocó en una disciplina que en sus orígenes fue conocida como la "Administración Científica" y que posteriormente es uno de los pilares de lo que hoy en día conocemos como "Ingeniería industrial".

Algunos especialistas consideran que la Ingeniería Industrial no es otra cosa que el "arte de administrar la producción". A éste respecto habría que recordar que "producir" no sólo se limita a extracción y/o transformación de los recursos naturales para obtener un bien o producto que satisfaga las necesidades concretas del hombre, sino además extiende sus fronteras para generar entre otra infinidad de servicios como lo son los de salud, transporte, comunicaciones, entretenimiento, seguridad, educación, etc.

Entre éstos servicios relevantes se encuentran aquellos que el Estado gestiona al conferir a la administración pública como lo es el de brindar a la sociedad la protección que resulta de su intelecto, es decir, los derechos de propiedad intelectual, particularmente los que se refieren a la propiedad industrial la cual comprende el conjunto de ordenamientos legales compuesto por leyes, reglamentos, decretos administrativos y tratados internacionales sobre los cuales se basa el Estado para otorgar a individuos, empresas o instituciones el reconocimiento, el derecho y la protección al uso exclusivo de invenciones o innovaciones y signos distintivos utilizados en los procesos de producción industriales y comerciales sobre los bienes o servicios resultantes de dichos procesos, y cuya gestión como autoridad federal del Estado está a cargo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), subordinado a la Secretaría de Economía.

El IMPI es una institución federal cuya función está regida por la administración pública, la cual se define como el conjunto de instituciones y/o órganos públicos cuyo objetivo es administrar y gestionar las funciones del Estado y de sus instituciones públicas en un respectivo sector.

Las funciones del IMPI se basan primordialmente en el Derecho Administrativo, el cual consiste en el conjunto de normas que regulan la organización, estructura y actividades del Estado a través del Poder Ejecutivo y sus relaciones entre los órganos públicos con los particulares.

Las dos grandes ramas que componen la propiedad intelectual son: propiedad industrial y propiedad autoral. A su vez, la propiedad industrial protege dos grandes rubros: a) Creaciones industriales, que comprenden: patentes, registros de modelos de utilidad, registros de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y secretos industriales, y; b) Signos distintivos, como son: marcas, avisos y nombres comerciales y las denominaciones de origen. Una patente o un registro de modelo de utilidad es un privilegio que confiere un derecho exclusivo de explotación concedido por el Estado, es decir, por el

Gobierno Mexicano a través de la Administración Pública Federal, mediante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a la persona que realiza una invención y/o al titular de ésta; es decir, al inventor o titular de un producto o un proceso. A través de estos derechos se facilitan la transferencia de tecnología; se estimula la investigación y desarrollo tanto privado como en las universidades y centros de investigación; se impulsa a las nuevas tecnologías; se estimulan la creación de negocios en las pequeñas y medianas empresas; se estimula a las empresas a promover mejoras, tanto en sus procesos de producción y en los productos mismos, como en las formas de comercialización que utilizan en sus actividades, para reforzar su competitividad y obtener un mayor beneficio económico. Tienen como finalidad el retribuir económicamente a su creador y reconocer su creatividad, lo cual promueve la innovación. Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los ordenamientos legales más importantes que protegen la propiedad industrial en México son la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y su Reglamento, entre otros. La institución encargada de su aplicación es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Las solicitudes pueden ser presentadas por el inventor o su causahabiente, es decir, el que adquiere por cualquier título legal los derechos del inventor; en ambos casos, también pueden ser presentadas a través de un representante legal (apoderado o mandatario). Toda solicitud debe presentarse en forma escrita y redactada en idioma español ante el IMPI, en las Oficinas Centrales o Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía (SE) en el interior de la República. Las características de los derechos de propiedad industrial son: exclusividad, temporalidad y territorialidad.

NECESIDAD A CUBRIR

La necesidad de los examinadores de fondo radica en que los expedientes que solicitan para su estudio, les sean entregados a la brevedad y con la certeza de que son los que están solicitando, por lo que mi objetivo de este estudio fue el

encontrar un método para que los expedientes fueran entregados en tiempo y forma a la persona que los solicitó.

Al poner en marcha este método logramos la finalidad planteada, ya que al hacer más eficiente la entrega de los expedientes, se logró que se redujeran tiempos perdidos y elevar la productividad de los examinadores en el análisis y evaluación de las solicitudes de patente.

METODOLOGÍA

Para obtener el método que nos permita hacer más eficiente la entrega de los expedientes, realizamos un Estudio de Métodos, que consiste en el registro y examen crítico sistemático de la metodología existente y proyectada utilizada para llevar a cabo un trabajo u operación. El objetivo fundamental del Estudio de Métodos es el aplicar métodos más sencillos y eficientes para de esta manera aumentar la productividad de cualquier sistema productivo.

Las etapas para llevar a cabo este Estudio son:

ETAPAS	ANÁLISIS DEL PROCESO	ANÁLISIS DE LA OPERACIÓN
<u>SELECCIONAR</u> el trabajo al cual se hará el estudio.	Teniendo en cuenta consideraciones económicas, de tipo técnico y reacciones humanas.	Teniendo en cuenta consideraciones económicas, de tipo técnico y reacciones humanas.
<u>REGISTRAR</u> toda la información referente al método actual.	Diagrama de proceso actual: sinóptico, analítico y de recorrido.	Diagrama de operación bimanual actual.
<u>EXAMINAR</u> críticamente lo registrado.	La técnica del interrogatorio: Preguntas preliminares.	La técnica del interrogatorio: Preguntas preliminares a la operación completa.
<u>IDEAR</u> el método propuesto	La técnica del interrogatorio: Preguntas de fondo.	La técnica del interrogatorio: Preguntas de fondo a la operación completa "Principios de la economía de movimientos"
<u>DEFINIR</u> el nuevo método	Diagrama de proceso	Diagrama de operación bimanual del

<u>(Propuesto)</u>	propuesto: sinóptico, analítico y de recorrido.	método propuesto.
<u>IMPLANTAR</u> el nuevo método	Participación de la mano de obra y relaciones humanas.	Participación de la mano de obra y relaciones humanas.
<u>MANTENER</u> en uso el nuevo método	Inspeccionar regularmente	Inspeccionar regularmente

CAPITULO I

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país.

Su misión es garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial, otorgue a sus titulares la seguridad jurídica necesaria para que el aprovechamiento legítimo de su capacidad creativa e inventiva, promueva la inversión privada, la creación de empleos, el desarrollo económico y en general, la competitividad del país.

Su visión es constituirse en un agente de cambio para que el sistema educativo, la investigación, la actividad empresarial y la creatividad de la población, con la intervención que corresponda al Estado, se integren efectivamente en la cadena de valor que lleve a la sociedad, a través del mercado, los beneficios derivados de la innovación, las buenas prácticas, el uso de signos distintivos, la mejora continua y la actividad inventiva de la comunidad científica e industrial mexicana, convirtiéndose en un referente para los países que forman la sociedad internacional.

El objetivo del IMPI es que las actividades industriales y comerciales del país, utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción y perfeccionamiento de sus bienes y servicios¹.

HISTORIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN MEXICO

La evolución del sistema de propiedad industrial en México se ha venido desarrollando de manera paulatina y data desde las cortes españolas en 1820, pero fue hasta 1942 que se publica la Primera Ley que contiene las disposiciones de patentes y marcas, y en 1987 se reforma y adiciona la Ley de Invenciones y

¹ www.impi.gob.mx.- ¿Quiénes somos?

Marcas, para 1991 se publica la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial y se estableció en su artículo 7° la creación de una Institución especializada que brindara apoyo técnico a la Secretaría de Economía en la administración del sistema de Propiedad Industrial.

El 10 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

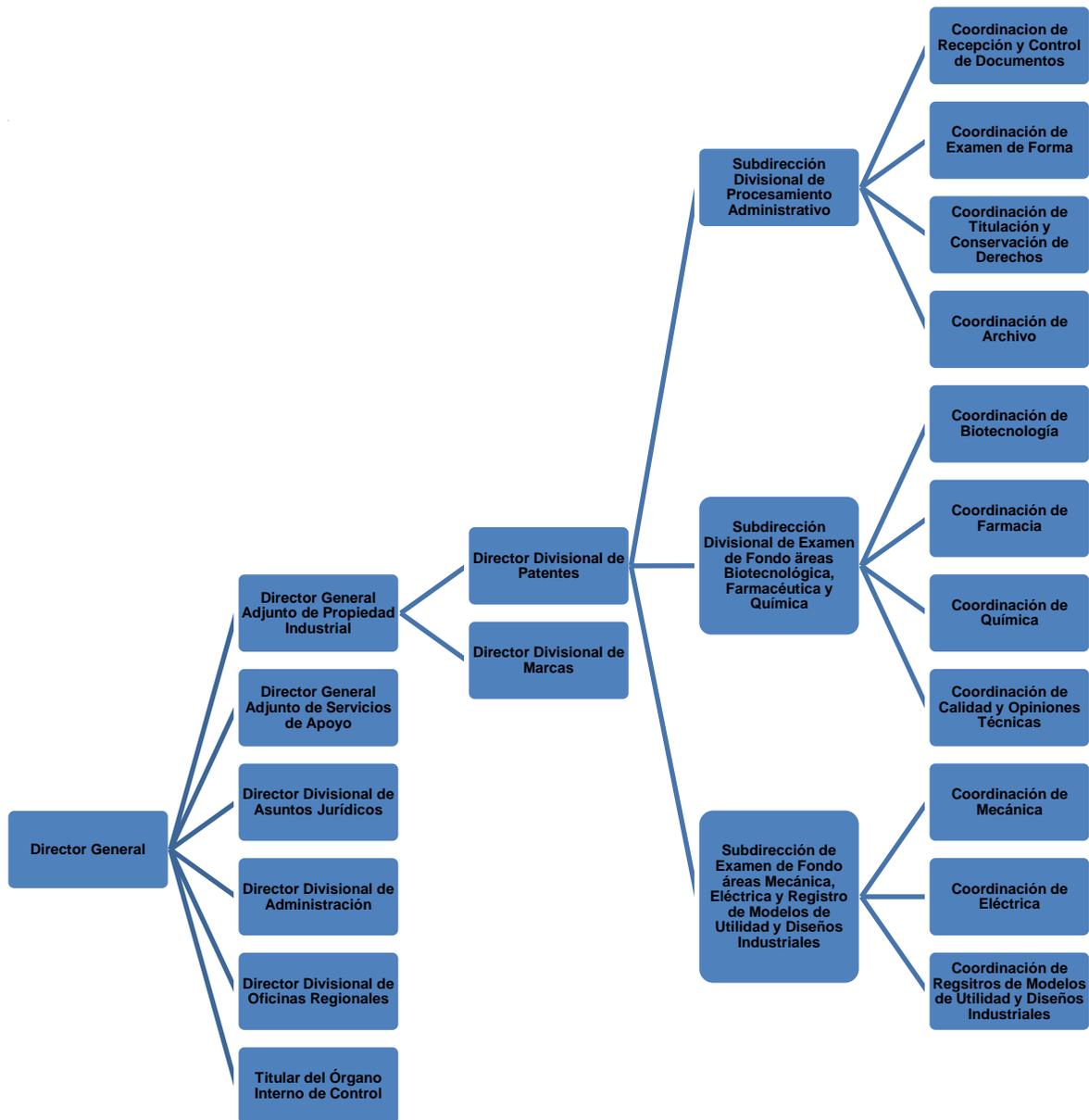
A partir de la publicación del Decreto, se registraron importantes avances así como diversas modificaciones en su operación, ya que a partir de agosto de 1994, con las reformas a la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, el Instituto es autoridad administrativa en la materia, por lo que se le confieren la ley de la Propiedad Industrial las siguientes atribuciones.

Otorgar protección a través de patentes, registros de modelos de utilidad y diseños industriales; registros de marcas y avisos comerciales y publicación de nombres comerciales; autorizar el uso de denominaciones de origen y proteger los secretos industriales.²

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es una dependencia con 920 empleados, que se encuentran distribuidos dentro de las diversas áreas que se muestran en el Organigrama General.

² www.impi.gob.mx .- ¿Qué es el IMPI?

ORGANIGRAMA GENERAL DEL IMPI



El presente trabajo se enfocó en la Dirección Divisional de Patentes, específicamente en la relación entre la Coordinación Departamental de Archivo y las Coordinaciones Departamentales de Examen de Fondo de Patentes.

En las Coordinaciones Departamentales de Examen de Fondo de Patentes, se tienen 135 examinadores de fondo que se dedican al estudio de las solicitudes de Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, para determinar si cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y otorgar la protección correspondiente, y en la Coordinación Departamental de Archivo de Patentes se tienen 18 personas que se dedican al manejo, glosa, archivo y entrega de expedientes a las Coordinaciones de Examen de Fondo.

CAPITULO II

ESTADO INICIAL DEL PROBLEMA

Se identificó como problema el tiempo en la entrega de expedientes de solicitudes de patente, modelos de utilidad y diseños industriales, del acervo documental a las distintas coordinaciones de examen de fondo.

El proceso le llevaba a cabo de una manera poco eficiente, como se describe a continuación:

La coordinación de archivo tenía especificado un día para que se entregara a cada coordinación el listado de expedientes para estudio, es decir:

Martes: Coordinación de Biotecnología

Miércoles: Coordinación de Eléctrica

Jueves: Coordinaciones de Farmacia y Química

Viernes: Coordinación de Mecánica y Diseños Industriales y Modelos de Utilidad

Y tomando en cuenta este calendario, cada examinador tenía que hacer una relación en el Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) un día antes y enviarla al archivo a más tardar a las 16 horas.

Una vez entregada la relación en el archivo, al día siguiente, el personal del mismo, 6 personas, se dividían las relaciones y realizaban el recorrido en los acervos buscando uno a uno los expedientes, que se encuentran acomodados por año y por figura jurídica, para después revisar y cotejar que cada una de las relaciones estuviera completa, de no ser así, se tenía que capturar una nueva relación únicamente con los expedientes que se iban a entregar a cada examinador; una vez revisada cada una de las relaciones del día, a partir de las 11 horas, el personal con los diablitos de carga llenos de expedientes, separados por examinador, se trasladaban al área correspondiente para realizar la entrega de los

expedientes a cada uno de los examinadores, si uno de estos no se encontraba en su lugar, se devolvían los expedientes al archivo hasta que se encontraba el responsable de los mismos y se realizaba la entrega.

En ocasiones se le solicitaba a algún compañero que recibiera los expedientes por la persona que no se encontraba, lo que llegó a originar extravío de expedientes.

Dentro de esta mecánica de funcionamiento, encontré las siguientes problemáticas:

- Desperdicio de papel, ya que cada relación de cada examinador se imprimía por duplicado, 270 hojas, si la relación era de una sola hoja, si no, este número se elevaba.
- Al tener solo un día específico para solicitar expedientes, la relación era muy larga, ya que se solicitaban expedientes para trabajar toda la semana.
- El examinador perdía demasiado tiempo, tanto en realizar su relación para solicitar los expedientes, como para revisar, cotejar y recibir los expedientes con el personal del archivo.
- Los expedientes se estaban entregando a los examinadores después de mediodía.
- Extravío de expedientes cuando el examinador responsable no se encontraba en su lugar y los expedientes eran recibidos por otra persona.
- Y tiempo hombre perdido lo que reducía la productividad de los examinadores.

Los tiempos que se llevaban a cabo para surtir las relaciones de expedientes, se desglosan en las siguientes tablas.

Examinadores de fondo		
Hacer relación en sistema	20	minutos
Tiempo hombre total por día	450	minutos

Archivo de Patentes		
Expedientes por relación	35	
Total de expedientes por día	787.5	
Relaciones a surtir por día	22.5	
Tiempo para surtir cada relación	20	minutos
Tiempo hombre total para surtir relaciones	450	minutos
Tiempo para revisar relaciones	10	minutos
Tiempo hombre total para revisión de relaciones	225	minutos
Tiempo hombre total de surtido y revisión de relaciones	675	minutos

Examinadores de fondo		
Revisar y cotejar relación con personal del archivo	15	minutos
Tiempo hombre total por día	337.5	minutos

Este procedimiento nos daba, en tiempo, un total de horas hombre, desde que se realizaba la relación por parte de los examinadores hasta que les entregaban los expedientes:

Total de tiempo del proceso por coordinación	1492.5
Total por las 6 coordinaciones	8955
Total de horas hombre a la semana	149.25

CAPITULO III

ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Para mejorar los tiempos de entrega de expedientes a los examinadores, se propuso lo siguiente.

- a) Se designó a una sola persona de la coordinación para hacer las relaciones de solicitud de expedientes al archivo.
- b) La solicitud de expedientes se realiza diario y no una vez a la semana.
- c) Los examinadores, envían su solicitud de expedientes a la persona designada todos los días antes de las 12:00 horas.
- d) Una vez que la persona designada tiene las solicitudes de cada examinador, realiza una relación por área.
- e) La persona designada envía al archivo por correo electrónico y a través del sistema (SAGPAT), la relación de la coordinación.
- f) Una persona del archivo recibe las relaciones y las reparte al personal que surte las mismas.
- g) Las personas que surten las relaciones recorren el acervo para extraer los expedientes.
- h) Al día siguiente, a las 8:30 a.m. el personal del archivo está entregando los expedientes solicitados a la persona designada de la coordinación.
- i) La persona designada de la coordinación, revisa y verifica con el personal del archivo que la relación sea surtida en su totalidad.
- j) La persona designada de la coordinación separa los expedientes por examinador, realiza las relaciones en sistema y procede a su entrega.

Las distancias recorridas se desglosan de la siguiente manera:

Archivo de Patentes:

Recorrido de 68 m, para buscar en los anaqueles los expedientes solicitados.

El archivo se divide en dos alas, cada una de 34 m; los expedientes están acomodados por figura jurídica y por año, los anaqueles tienen una altura de 2.20 m y un ancho de 12.5 m; hay que tomar en cuenta, que las relaciones se encuentran ordenadas por año, lo cual facilita la búsqueda en los anaqueles, y de esta forma no se tienen que recorrer todos los pasillos.

Una vez que el personal del archivo encontró todos los expedientes solicitados, se traslada 7.8 m de la salida de los acervos a las mesas para acomodar los expedientes en los diablos de carga.

Una vez que el diablo de carga se encuentra con todos los expedientes solicitados, el personal hace un recorrido de 67 m del edificio del archivo al edificio donde se encuentran las áreas de Examen de Fondo.

Finalmente, 30 m de recorrido en el área de Examen de Fondo para entregar los expedientes a la persona designada.

Tomando los tiempos necesarios para este nuevo procedimiento, obtuvimos lo siguiente:

- a) Tiempo que toma al examinador hacer su relación y enviarla por correo: 3 minutos.
- b) Tiempo que toma a la persona designada hacer una sola relación y enviarla al archivo: 10 minutos
- c) El personal del archivo recibe solo 6 relaciones por día, con un promedio de 50 expedientes diarios.
- d) El personal del archivo surte cada relación en 30 minutos, realizando la revisión y el cotejo para la entrega en 5 minutos.

- e) El traslado de los expedientes del edificio del archivo al edificio donde se encuentran las coordinaciones de Examen de Fondo, tomando en cuenta el peso el diablo de aprox. 40 kg, y las distancias, es de 3 minutos.
- f) El tiempo de entrega a la persona designada del área para recibir los expedientes con su cotejo es de 10 minutos.
- g) La persona designada para la entrega de expedientes realiza las relaciones para cada examinador y procede a la entrega de los mismos, tomando un tiempo de 5 minutos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Realizando los cálculos con una sola coordinación, tenemos lo siguiente:

Examinadores de fondo		
Hacer relación en sistema	3	minutos
Tiempo hombre total por día	67.5	minutos

Archivo de Patentes		
Expedientes por relación por día	50	
Relaciones a surtir por día	1	
Tiempo para surtir cada relación	30	minutos
Tiempo para revisar relación	5	minutos
Tiempo de traslado	3	minutos
Tiempo de entrega al encargado del área	10	minutos
Tiempo total para surtir y entregar relaciones	48	minutos

Encargado de área		
Tiempo para revisar y recibir expedientes del archivo	10	minutos
Tiempo para hacer relaciones por examinador	3	minutos
Tiempo total para todas las relaciones del área	67.5	minutos
Entrega de expedientes a examinadores	2	minutos

Tiempo total para entregar a todos los examinadores	45	minutos
---	----	---------

Total de tiempo del proceso por coordinación	226
Total por las 6 coordinaciones	1356
Total de horas hombre a la semana	113

De lo anteriormente descrito, se concluye que el proceso mejoró notablemente los tiempos de entrega de los expedientes a los examinadores de Examen de Fondo.

Se disminuyó el uso de papel, al reducir la impresión de las relaciones de expedientes a una sola por coordinación.

Los expedientes son entregados a los examinadores antes de las 10:00 a.m.; lo que reduce los tiempos muertos y aumenta la productividad, ya que se cuenta con los expedientes más temprano y se puede comenzar a trabajar en ellos, sin necesidad de esperar hasta después de mediodía.

BIBLIOGRAFIA

- **Oficina Internacional del Trabajo Ginebra**
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL TRABAJO
TERCERA EDICIÓN, 1980.
- **WWW.IMPI.GOB.MX**
- **LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
- **R.M. Currie**
ANALISIS Y MEDICIÓN DEL TRABAJO
1ª. EDICIÓN
EDITORIAL DIANA

ANEXOS

CROQUIS DE UBICACIÓN LUMINARIA EXTERIORES

AV PERIFERICO

ACCESO PEATONAL

ACCESO VEHICULAR

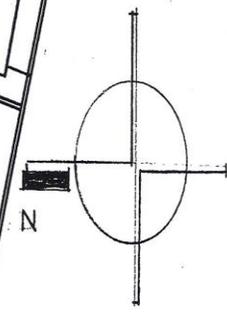
ACCESO PEATONAL

36 mts.

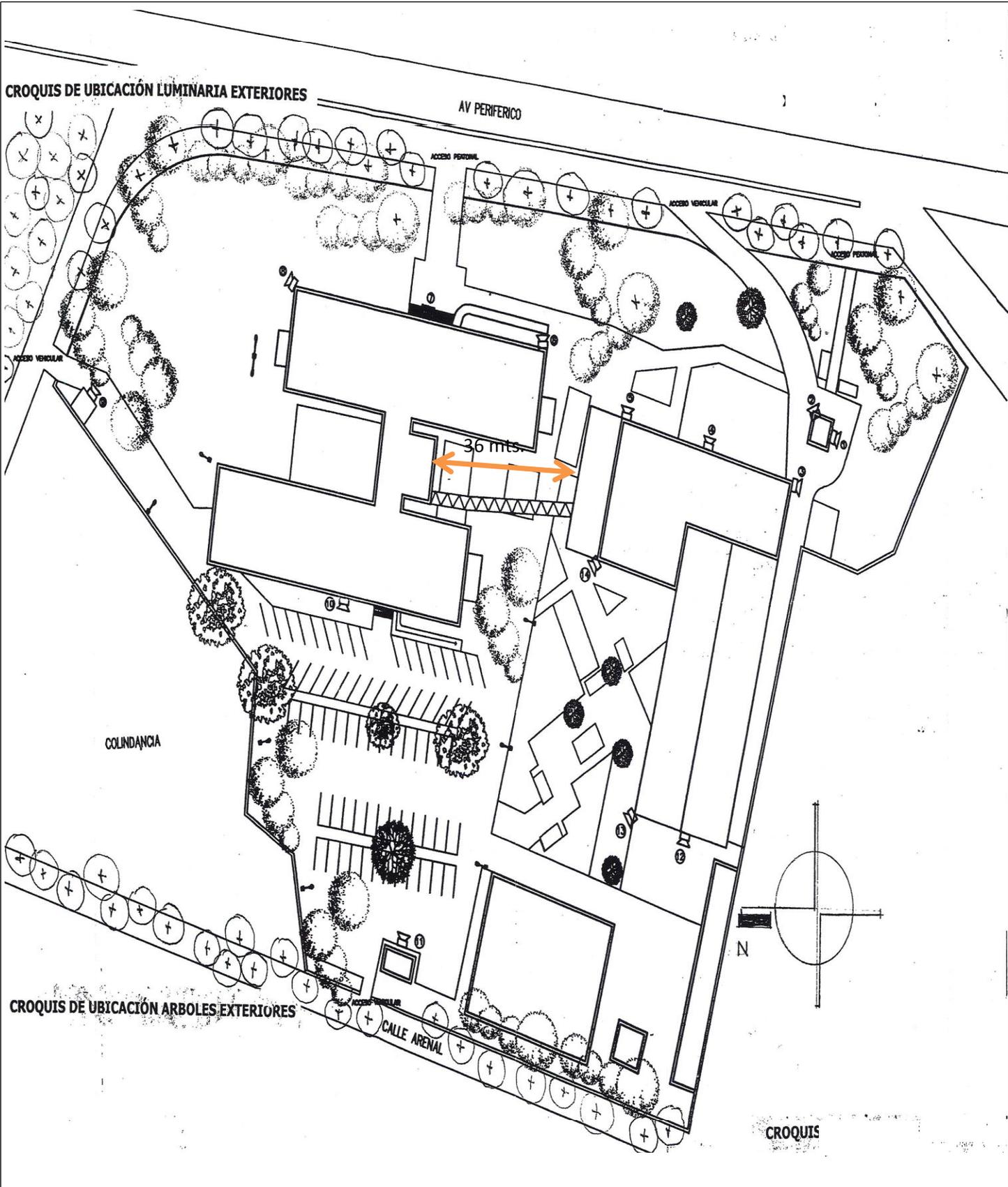
COLINDANCIA

CROQUIS DE UBICACIÓN ARBOLES EXTERIORES

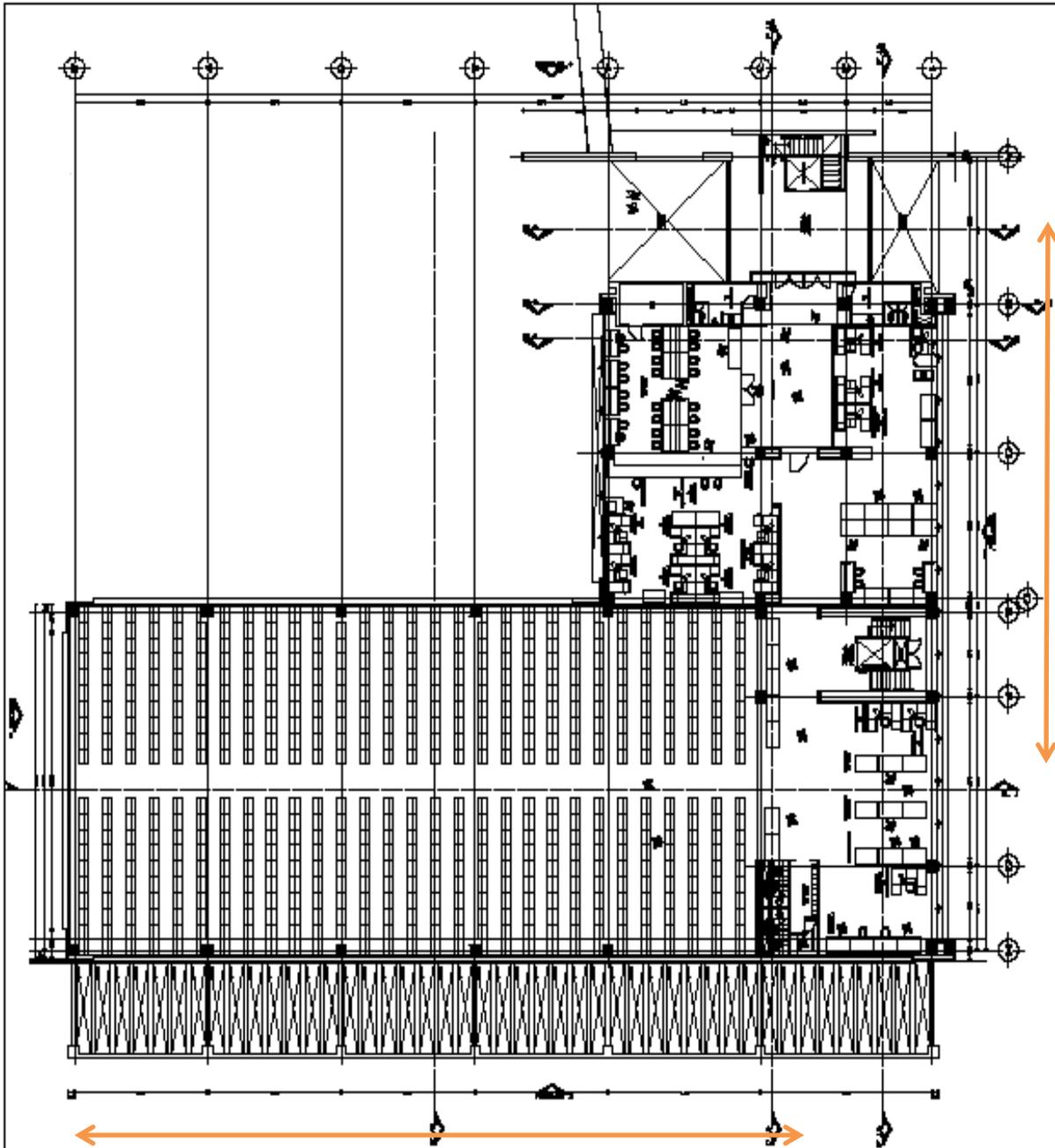
ACCESO PEATONAL
CALLE ARENAL



CROQUIS



12.5 mts.

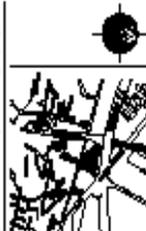


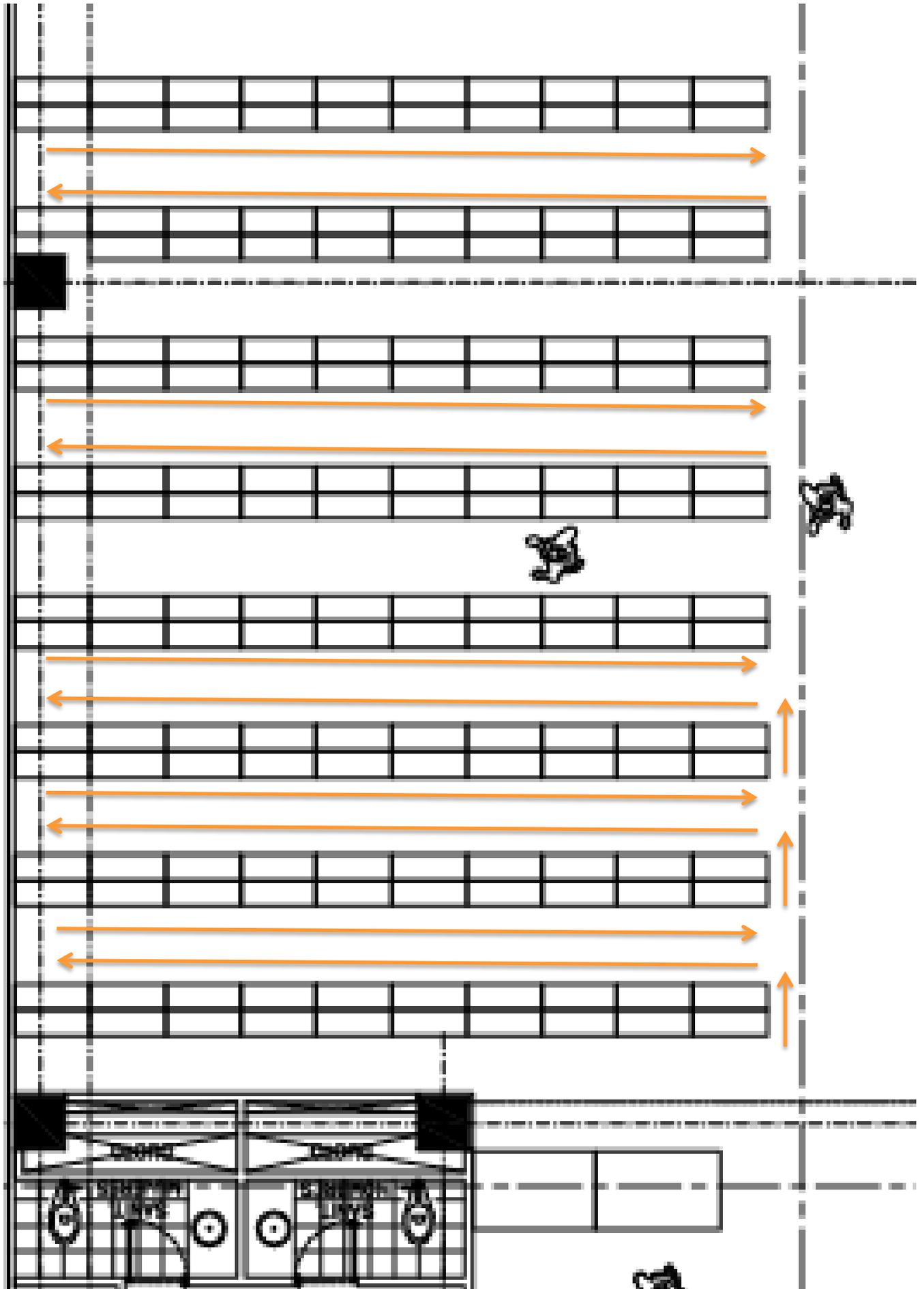
14 mts.

42 mts.

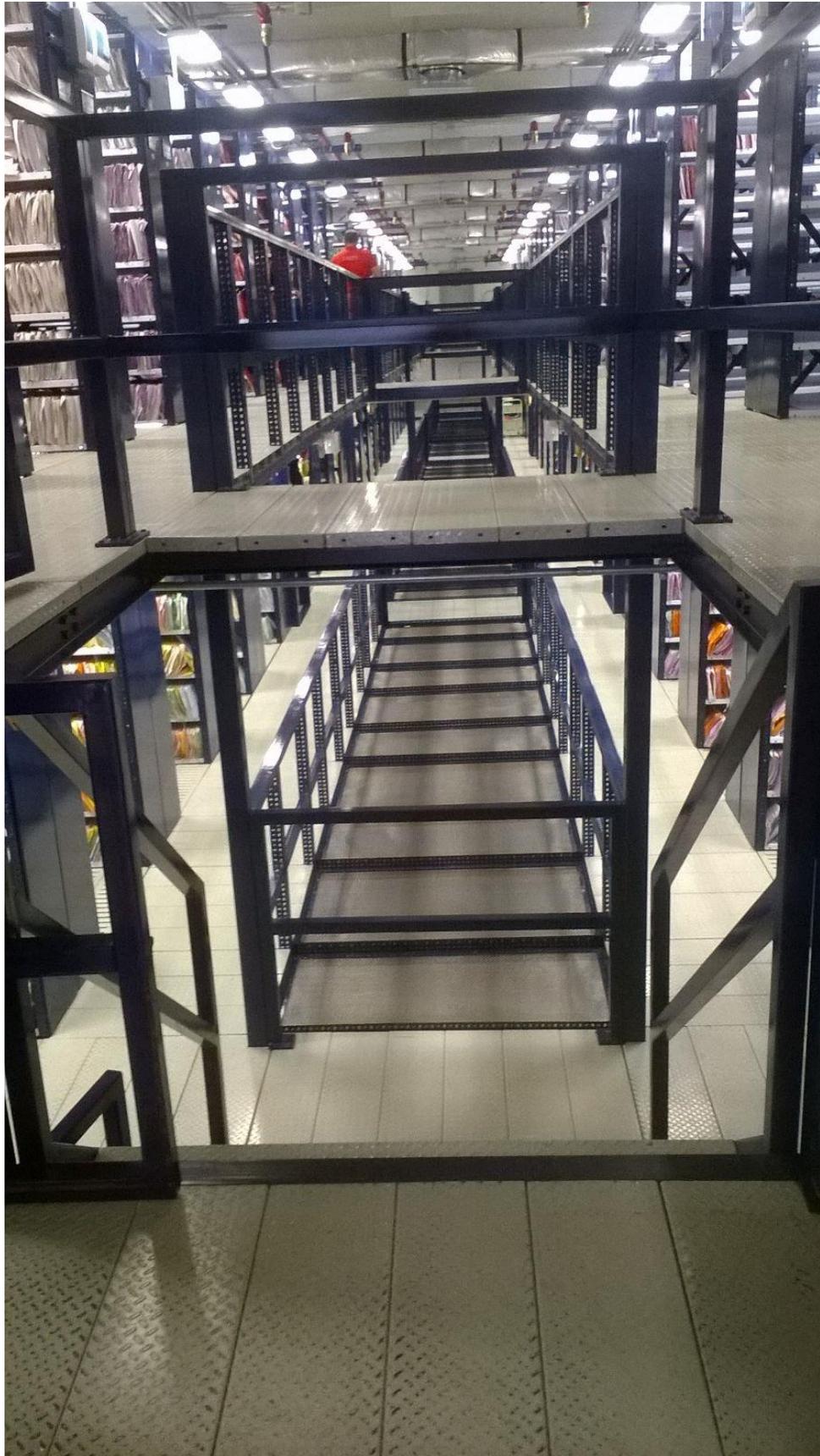
AR A4
Project Name
Client
Architect
Date
Scale
Sheet No.

Project Name
Client
Architect
Date
Scale
Sheet No.

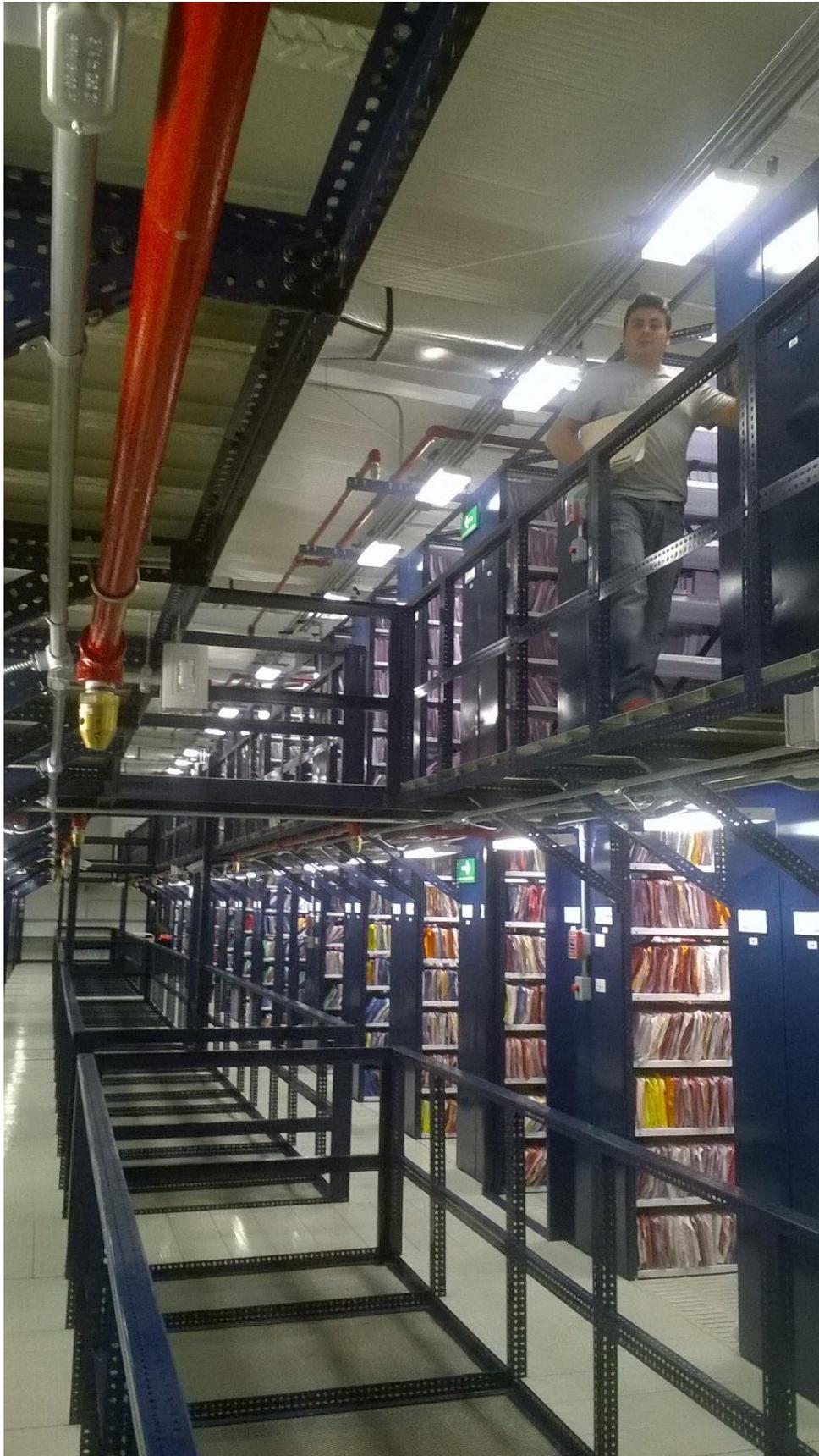


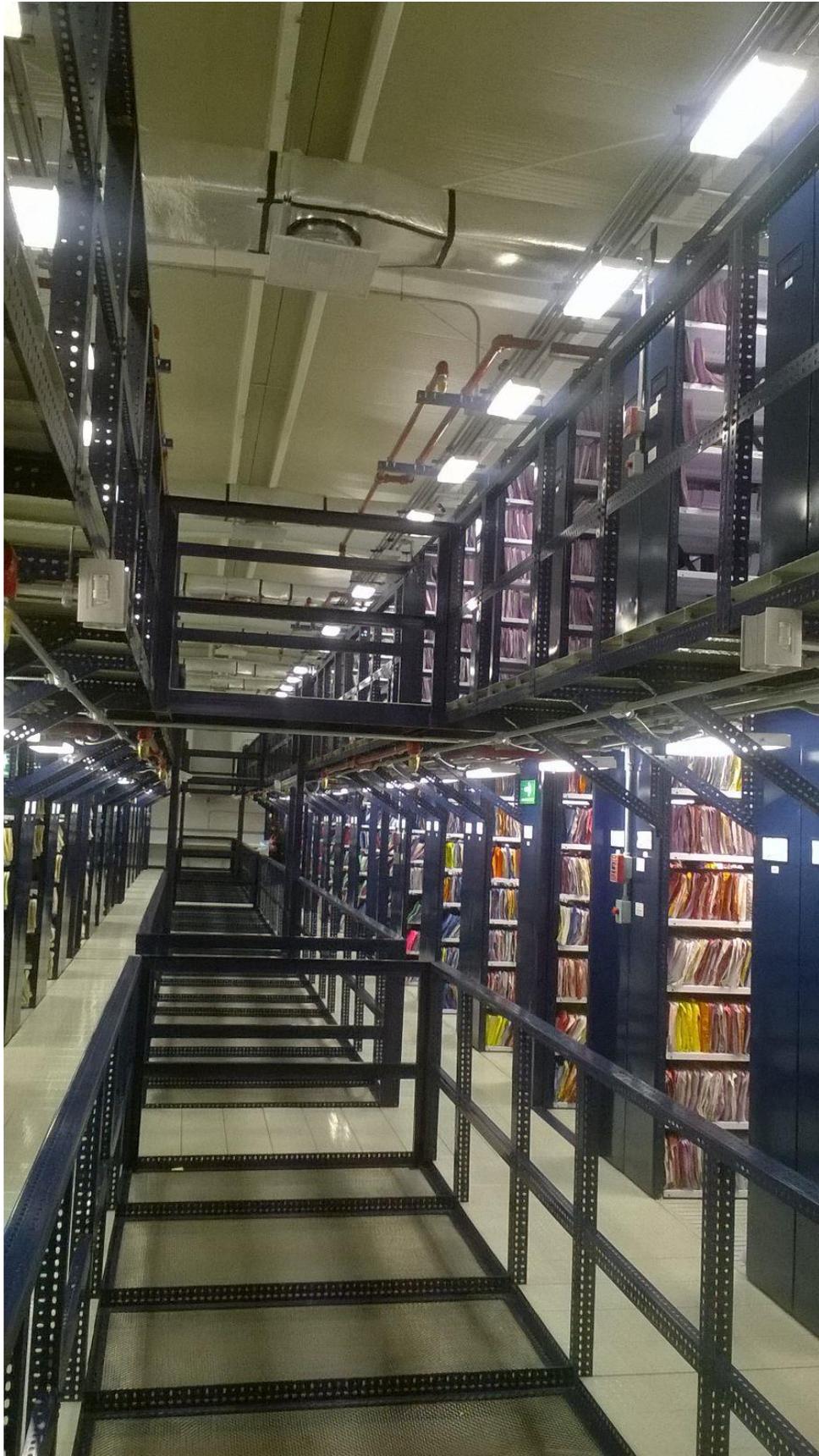






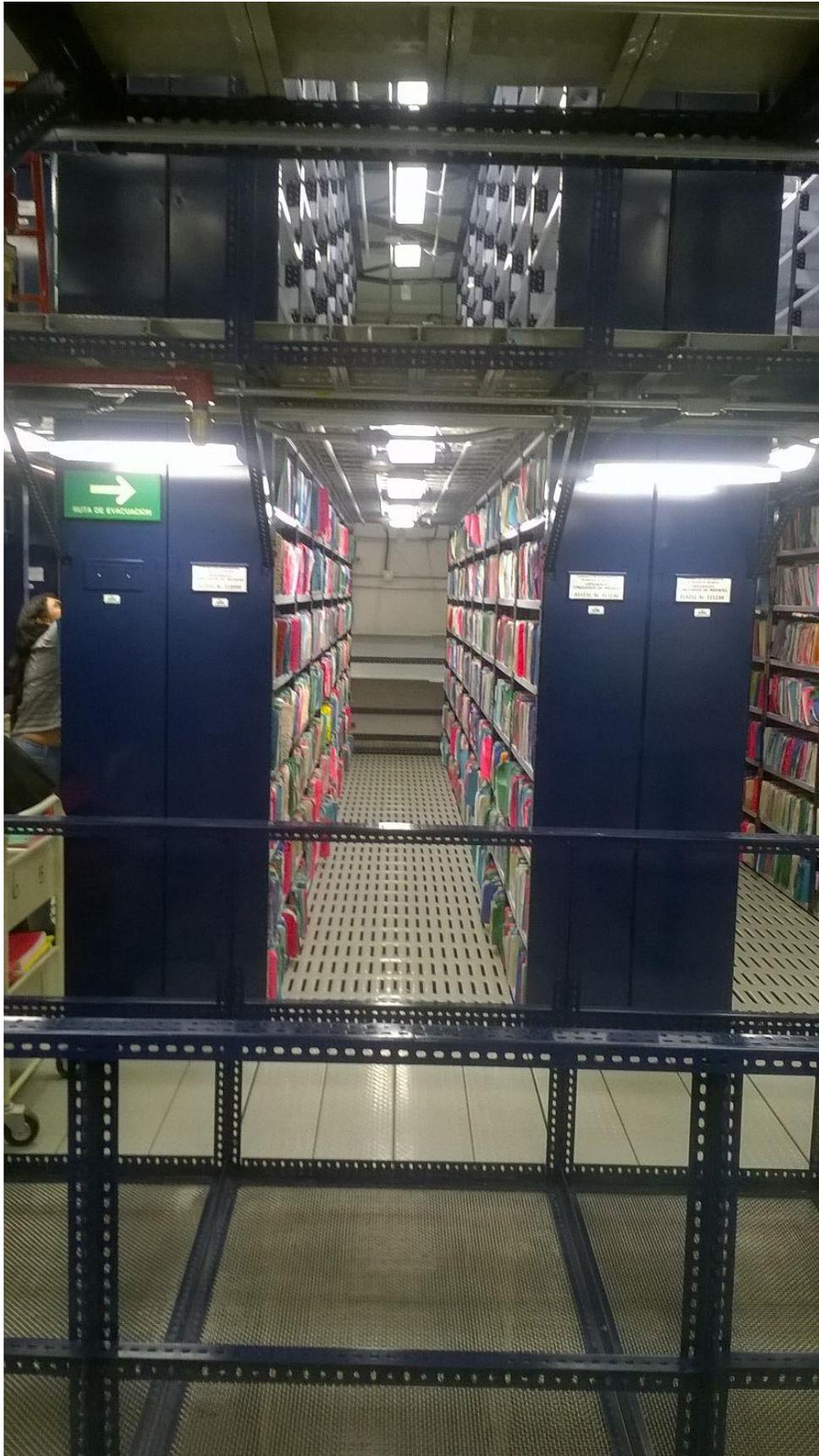












SAGPAT
Sistema Automatizado de Ges

De: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES
ACERVO DOCUMENTAL DE PATENTES
Para: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA FARMACEUTICA
JOSE LUIS RAMIREZ TOTO
Fecha: 27/02/2012

Relacion de Legajos Número: 2012 / 7531

Número de Concesión:	Expediente:	Sec.	Titular
	MX/a/2007/013320	0	L'OREAL*
	MX/a/2007/014004	0	LES LABORATOIRES SERVIER
	MX/a/2007/014199	0	LES LABORATOIRES SERVIER
	MX/a/2008/004182	0	AVENTIS PHARMA S.A.
	MX/a/2008/004263	0	ASTRAZENECA AB
	MX/a/2008/009897	0	BASF SE
	MX/a/2008/012731	0	SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION
	MX/a/2008/012814	0	PROSIDION LIMITED
	MX/a/2009/000909	0	YALE UNIVERSITY
	MX/a/2009/007266	0	VALENT BIOSCIENCES CORPORATION
	MX/a/2009/011415	0	JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.*
	MX/a/2009/011416	0	JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.*
	MX/a/2009/012325	0	GELITA AG
	MX/a/2010/011463	0	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	1	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	8	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	7	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	6	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	5	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	4	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	3	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011463	2	PORTOLA PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2010/011916	0	MERCK PATENT GESELLSCHAFT MIT BESC
	MX/a/2010/011917	0	MERCK PATENT GESELLSCHAFT MIT BESC
	MX/a/2010/011918	0	ACTELION PHARMACEUTICALS LTD.
	MX/a/2011/000390	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2011/000588	0	PFIZER LIMITED
	MX/a/2011/001087	0	SANOFI-AVENTIS
	MX/a/2011/001412	0	MERCK SHARP & DOHME CORP.

Total de Documentos: 29

Recibido:

28/02/12 

27/02/2012

02:20:20 p.m.

Pág: 1



SAGPAT
Sistema Automatizado de Gestión de Patentes

Relación de Legajos

De: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA FARMACEUTICA
BEATRIZ CRUZ ESPINOSA
Para: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES
ACERVO DOCUMENTAL DE PATENTES
Fecha: 04/03/2015

Relación de Legajos Número: 2015/8252

Número de Concesión	Expediente	Sec.	Titular
	MX/a/2008/007466	0	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
	MX/a/2008/009522	0	INSYS THERAPEUTICS INC.
	MX/a/2008/010152	0	SPECTRUM PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2008/011054	0	ALEXION PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2008/011054	1	ALEXION PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2008/011344	0	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
	MX/a/2009/001464	0	LAPISA, S.A. DE C.V.
	MX/a/2009/004000	0	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS PUEBLA
	MX/a/2009/006969	0	CELGENE CORPORATION.*
	MX/a/2009/009884	0	LABORATORIOS SENOSIAIN S.A. DE C.V.
	MX/a/2009/011198	0	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
	MX/a/2009/014143	0	ANACOR PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2009/014143	1	ANACOR PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2009/014143	2	ANACOR PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2010/002906	0	LABORATORIOS MIRET, S.A.
	MX/a/2010/003830	0	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
	MX/a/2010/005516	0	GALDERMA RESEARCH & DEVELOPMENT
	MX/a/2010/006146	0	INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLLC
	MX/a/2010/006609	0	BOREALIS TECHNOLOGY OY
	MX/a/2010/007471	0	AVON PRODUCTS, INC.*
	MX/a/2010/008327	0	IGLOO ZONE CHILE S.A.
	MX/a/2010/008738	0	BASF SE
	MX/a/2010/008789	0	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.*
	MX/a/2010/009729	0	METHYLGENE INC.
	MX/a/2010/009729	1	METHYLGENE INC.
	MX/a/2010/011006	0	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.*
	MX/a/2010/012480	0	POSI VISIONARY SOLUTIONS, LLP
	MX/a/2010/012987	0	ASAHI GLASS CO., LTD.*
	MX/a/2010/013036	0	GW PHARMA LIMITED
	MX/a/2010/013409	0	ALMIRALL, S.A.
	MX/a/2010/013792	0	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
	MX/a/2010/014519	0	LUBRIZOL ADVANCED MATERIALS, INC.
	MX/a/2011/001026	0	ANGIOCHEM, INC.
	MX/a/2011/001112	0	LABORATOIRES THEA
	MX/a/2011/001151	0	APPLETON PAPERS INC.
	MX/a/2011/001594	0	KWANG DONG PHARM. CO., LTD.*
	MX/a/2011/001620	0	IRONWOOD PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2011/001887	0	BAXTER INTERNATIONAL INC.*



Arenal No. 550, Piso 1, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D. F.
Tel. (55) 53 34 07 00 www.impi.gob.mx

04/03/2015 11:30:36 AM

Página 1/4

SAGPAT
Sistema Automatizado de Gestión de Patentes

Relación de Legajos

De: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA FARMACEUTICA
BEATRIZ CRUZ ESPINOSA
Para: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES
ACERVO DOCUMENTAL DE PATENTES
Fecha: 04/03/2015

Relación de Legajos Número: 2015/8252

Número de Concesión	Expediente	Sec.	Titular
	MX/a/2011/002383	0	SANTEN PHARMACEUTICALS CO., LTD
	MX/a/2011/002732	0	POLIMERI EUROPA S.P.A.
	MX/a/2011/003612	0	LABORATORIOS DEL DR. ESTEVE, S.A.*
	MX/a/2011/005072	0	DEBREGEAS ET ASSOCIES PHARMA.*
	MX/a/2011/005236	0	BRACCO IMAGING S.P.A.
	MX/a/2011/005752	0	SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.
	MX/a/2011/005837	0	SUMMIT CORPORATION PLC
	MX/a/2011/006093	1	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2011/006093	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2011/006093	2	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2011/006093	3	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2011/006999	0	BATTELLE MEMORIAL INSTITUTE.*
	MX/a/2011/008093	0	TRUIS THERAPEUTICS
	MX/a/2011/008303	0	PLEXXIKON, INC.*
	MX/a/2011/009246	0	IRM LLC.
	MX/a/2011/009246	1	IRM LLC.
	MX/a/2011/009452	0	ABRAXIS BIOSCIENCE, LLC.*
	MX/a/2011/010102	0	NORBROOK LABORATORIES LIMITED
	MX/a/2011/011198	0	NALCO COMPANY
	MX/a/2011/011858	0	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.*
	MX/a/2011/012090	0	MANUEL DE JESÚS SALMÓN ROCK
	MX/a/2011/012196	0	BAXTER INTERNATIONAL, INC.*
	MX/a/2011/012761	0	CELGENE CORPORATION.*
	MX/a/2011/013546	0	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.*
	MX/a/2011/013722	0	WYETH LLC.*
	MX/a/2011/013775	0	ALCOBRA LTD.*
	MX/a/2012/000094	0	SANOFL.*
	MX/a/2012/000094	1	SANOFL.*
	MX/a/2012/000136	0	ALCON RESEARCH, LTD.*
	MX/a/2012/001281	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2012/001281	1	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2012/001281	2	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2012/001640	0	ENDO PHARMACEUTICALS SOLUTIONS INC.*
	MX/a/2012/002283	0	ROHM AND HAAS COMPANY.*
	MX/a/2012/002284	0	ROHM AND HAAS COMPANY.*
	MX/a/2012/002285	0	ROHM AND HAAS COMPANY.*
	MX/a/2012/002286	0	ROHM AND HAAS COMPANY.*
	MX/a/2012/002287	0	ROHM AND HAAS COMPANY.*
	MX/a/2012/002291	0	ROHM AND HAAS COMPANY.*
	MX/a/2012/002573	0	SUNESIS PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2012/002942	0	BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH.*
	MX/a/2012/005910	0	BUTAMAX(TM) ADVANCED BIOFUELS LLC

Arenal No. 550, Piso 1, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D. F.
Tel. (55) 53 34 07 00 www.impi.gob.mx

04/03/2015 11:30:36 AM

Página 2/4

SAGPAT
Sistema Automatizado de Gestión de Patentes

Relación de Legajos

De: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA FARMACEUTICA
BEATRIZ CRUZ ESPINOSA
Para: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES
ACERVO DOCUMENTAL DE PATENTES
Fecha: 04/03/2015

Relación de Legajos Número: 2015/8252

Número de Concesión	Expediente	Sec.	Titular
	MX/a/2012/005910	1	BUTAMAX(TM) ADVANCED BIOFUELS LLC
	MX/a/2012/006226	0	SUNOVION PHARMACEUTICALS INC.
	MX/a/2012/006644	0	VIRENT, INC.
	MX/a/2012/006970	0	OLIGASIS.*
	MX/a/2012/006970	1	OLIGASIS.*
	MX/a/2012/007727	2	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/007727	1	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/007727	0	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/007727	3	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/007727	5	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/007727	4	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/007797	0	CELGENE CORPORATION.*
	MX/a/2012/007983	0	CIBA HOLDING INC.
	MX/a/2012/008381	0	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.*
	MX/a/2012/009842	0	PRECISION DERMATOLOGY, INC.*
	MX/a/2012/010437	0	PPG INDUSTRIES OHIO, INC.*
	MX/a/2012/010766	0	TORAY INDUSTRIES, INC.
	MX/a/2012/010815	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2012/010815	1	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2012/010829	0	SUPERNUS PHARMACEUTICALS INC.*
	MX/a/2012/012787	0	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.*
	MX/a/2012/013622	0	ONO PHARMACEUTICAL CO., LTD.*
	MX/a/2012/013945	0	SALIX PHARMACEUTICALS, LTD.
	MX/a/2012/014044	2	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014044	1	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014044	0	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014044	3	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014044	6	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014044	5	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014044	4	AMGEN INC.*
	MX/a/2012/014190	0	CLARIANT INTERNATIONAL LTD
	MX/a/2012/014273	0	NOVOMEDIX, LLC.*
	MX/a/2012/014273	1	NOVOMEDIX, LLC.*
	MX/a/2012/014440	0	HANMI SCIENCE CO., LTD.*
	MX/a/2012/014495	0	AVON PRODUCTS, INC.*
	MX/a/2012/014982	0	PONIARD PHARMACEUTICALS, INC.*
	MX/a/2012/015051	0	ALCON RESEARCH, LTD.*
	MX/a/2012/015091	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2012/015106	0	WM. WRIGLEY JR. COMPANY
	MX/a/2012/015201	0	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.*
	MX/a/2013/000203	0	JOHNSON & JOHNSON CONSUMER COMPANIES, INC.
	MX/a/2013/000390	0	F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.*

Arenal No. 550, Piso 1, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D. F.
Tel. (55) 53 34 07 00 www.impi.gob.mx

04/03/2015 11:30:36 AM

Página 3/4



SAGPAT
Sistema Automatizado de Gestión de Patentes

Relación de Legajos

De: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA FARMACEUTICA
BEATRIZ CRUZ ESPINOSA
Para: COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES
ACERVO DOCUMENTAL DE PATENTES
Fecha: 04/03/2015

Relación de Legajos Número: 2015/8252

Número de Concesión	Expediente	Sec.	Titular
	MX/a/2013/000390	1	F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.*
	MX/a/2013/000655	0	BAYER CROPSCIENCE AG.*
	MX/a/2013/000757	0	RIGEL PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2013/000757	1	RIGEL PHARMACEUTICALS, INC.
	MX/a/2013/001640	0	ALLOS THERAPEUTICS, INC.*
	MX/a/2013/001991	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2013/001991	1	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2013/002025	0	BASF SE
	MX/a/2013/002047	0	UNILEVER N. V.
	MX/a/2013/002186	0	CORCEPT THERAPEUTICS, INC.
	MX/a/2013/002191	0	IPCA LABORATORIES LIMITED.*
	MX/a/2013/002212	0	NOVARTIS AG.*
	MX/a/2013/002330	0	CHEVRON U.S.A. INC.*
	MX/a/2013/002956	1	ADAMED SP. Z O.O.
	MX/a/2013/002956	0	ADAMED SP. Z O.O.
	MX/a/2013/003558	0	THERAVANCE, INC.
	MX/a/2013/003863	0	QUANTUM GENOMICS.*
	MX/a/2013/005009	0	H. LUNDBECK A/S
	MX/a/2013/005631	0	NOVARTIS AG
	MX/a/2013/006805	0	THERAVANCE, INC.
	MX/a/2013/006805	1	THERAVANCE, INC.
	MX/a/2013/008603	0	DOW AGROSCIENCES LLC
	MX/a/2013/009005	0	AVILA THERAPEUTICS, INC.
	MX/a/2013/009005	1	AVILA THERAPEUTICS, INC.
	MX/a/2013/009005	2	AVILA THERAPEUTICS, INC.
	MX/a/2013/009005	3	AVILA THERAPEUTICS, INC.
	MX/a/2013/010217	0	CELGENE CORPORATION
	PA/a/2006/007581	1	CYDEX PHARMACEUTICALS, INC.
	PA/a/2006/007581	0	CYDEX PHARMACEUTICALS, INC.

Total de Documentos: 151

Recibido:

Hernández Aguilar P.
5/2/15.